

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 1100131030 **26 2009 00843 00**

Negar la solicitud de desistimiento del incidente de regulación de honorarios formulada por el togado GILDARDO ACOSTA GUTIÉRREZ como quiera que tal trámite ya concluyó con la decisión adoptada el pasado 25 de agosto de 2020.

Estese a lo dispuesto en auto de esta misma fecha, de este mismo cuaderno.

NOTIFÍQUESE,

MG

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(3)

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d13ddd17bea8ba34c5ec7fdcc41b305f960778b0a4a86863df44032bfe5f5dc
Documento generado en 13/04/2021 12:54:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>